

7.875

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1°.- Dispónese que la Función Ejecutiva adjudique en Comodato por el término de dos (2) años a las personas que se detallan en el ANEXO I de la presente Ley, los lotes de una fracción de terreno que forma parte de otra de mayor extensión perteneciente al Estado Provincial en Chañarmuyo Departamento Famatina, que responde a las siguientes características:

PROPIETARIO:	ESTADO PROVINCIAL.
SUPERFICIE:	113 Has – 5.254,40 m ² .
UBICACION:	A 150 m. de la Ruta Provincial N° 11 hacia el Sud, al Oeste de la calle principal de la localidad de Chañarmuyo, limitando al Norte con el Río Las Talas.-

ARTICULO 2°.- Los comodatarios se comprometen durante el término de dos (2) años contados a partir de la publicación de la presente Ley, a poner en producción los lotes.-

ARTICULO 3°.- La Administración Provincial del Agua proveerá el agua necesaria para cubrir la demanda de cada uno de los lotes, ya sea mediante un reordenamiento del sistema de riego o a través de la ejecución de una perforación.-

ARTICULO 4°.- La Secretaría de Agricultura y Recursos Naturales proveerá la maquinaria, elementos necesarios y la dirección técnica para nivelación y cerramiento de los lotes y semillas, plantas frutales para sembradíos invernales y plantaciones perennes, además de la capacitación técnica necesaria para cumplir con el objetivo de producción.-

ARTICULO 5°.- El incumplimiento del Artículo 2° por parte del comodatario dará lugar a que el Comodato quede revocado de pleno derecho.-

ARTICULO 6°.- Las medidas, linderos y superficie de cada uno de los lotes surgen del plano de mensura y división confeccionado por el I.M.T.I. - Delegación Chilecito según Expte. N° B.7-3-00171-4-05.-

7.875

ARTICULO 7°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 120° Período Legislativo, a dieciocho días del mes de agosto del año dos mil cinco. Proyecto presentado por el diputado **ADOLFO PEDRO DIAZ.-**

L E Y N° 7.875.-

FIRMADO:

**OSCAR EDUARDO CHAMIA - VICEPRESIDENTE 1° - CAMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

RAUL EDUARDO ROMERO – SECRETARIO LEGISLATIVO

7.875

ANEXO I

	APELLIDO Y NOMBRES	UBICACION	DOCUMENTO
1.-	BARRIONUEVO, Miguel Adrián	Lote 10 - Mza. 12 - Sup. 2 Has 1.182,96 m ² .	27.880.476
2.-	BARRIONUEVO, Martín Horacio	Lote 9 - Mza. 12 - Sup. 2 Has 0.017,30 m ² .	12.445.932
3.-	BARRIONUEVO, Jesús Fabriciano	Lote 8 - Mza. 12 - Sup. 2 Has 0.035,67 m ² .	25.628.819
4.-	LEIVA, Etrin Rolando	Lote 7 - Mza. 12 - Sup. 2 Has 0.045,90 m ² .	27.005.198
5.-	BARRIONUEVO, Reyes Alfredo	Lote 6 - Mza. 12 - Sup. 2 Has 0.045,89 m ² .	8.017.833
6.-	RUARTE, Mario Ariel	Lote 4 - Mza. 12 - Sup. 2 Has 2.938,43 m ² .	17.957.034
7.-	LEONARHDT, René Miguel	Lote 2 - Mza. 12 - Sup. 2 Has. 5.026,73 m ² .	25.507.325
8.-	LEIVA, Omar Osvaldo	Lote 8 - Mza. 23 - Sup. 3 Has 7.071,09 m ² .	10.640.592
9.-	LEDESMA, Ramona Beatriz	Lote 5 - Mza. 23 - Sup. 1 Has 7.676,69 m ² .	17.373.135
10.-	LEIVA, Ramona Aleja	Lote 7 - Mza. 23 - Sup. 1 Has 2.504,07 m ² .	4.949.320
11.-	PUSCH, Guillermo	Lote 4 - Mza. 23 - Sup. 8 Has 1.130,05 m ² .	8.252.928
12.-	MERCADO, Cecilia Elizabeth	Lote 2 - Mza. 23 - Sup. 2 Has 0.947,20 m ² .	17.244.917
13.-	BARRIONUEVO, María Magdalena	Lote 3 - Mza. 23 - Sup. 2 Has 7.347,82 m ² .	14.924.489
14.-	SOLOHAGA, Dante Jesús	Lote 1 - Mza. 23 - Sup. 2 Has 7.347,82 m ² .	28.786.531
15.-	LEIVA, Sara Malena	Lote 4 - Mza. 24 - Sup. 2 Has 0.188,02 m ² .	28.412.243
16.-	LEIVA, Antonio Armando	Lote 3 - Mza. 24 - Sup. 2 Has 0.549,30 m ² .-	29.966.991